



**AYUNTAMIENTO DE
EL CASTILLO DE LAS GUARDAS**

PROGRAMA LEONARDO DA VINCI
Becas de Movilidad
Mancomunidad Cornisa Sierra Norte

Se comunica a todos/as los/as interesados/as que la **MANCOMUNIDAD CORNISA SIERRA NORTE**, a la que pertenece nuestro municipio, es beneficiaria del **Proyecto de Becas de Movilidad “PROGRAMA LEONARDO DA VINCI”**.

OBJETO: Concesión de **becas para estancias en el extranjero**, con finalidad formativa-profesional, a través de la realización de **prácticas en empresas**, con el fin de lograr la especialización profesional de los beneficiarios incrementando las posibilidades de **inserción/reinserción en el mercado laboral**, permitiéndoles adquirir nuevas experiencias.

EN QUÉ CONSISTE: Estancia de beneficiarios/as en diferentes países de la UE (**Irlanda, Portugal, Italia, Polonia y República Checa**), durante **12 semanas** (3 semanas de preparación lingüística en el país de acogida, y 9 semanas de actividades socioculturales y prácticas laborales especializadas en empresas, desarrollando tareas relacionadas con su formación, dirigidos por un tutor).

LA BECA INCLUYE: Manutención, Viaje y Preparación Lingüística (40 horas en inglés o idioma oficial del país de destino).

NÚMERO DE BECAS: 8.- 1 en Italia, 2 en Portugal, 2 en República Checa (Praga) y 3 en Polonia.

PROCESO DE SELECCIÓN: Concurso de Méritos y Entrevista.

BENEFICIARIOS/AS: Jóvenes residentes en la comarca, con los siguientes requisitos:

- Nacionalidad española, nacional de país miembro de la UE, o extranjero con permiso de residencia en España.
- Formación ocupacional, reglada o universitaria; o experiencia laboral; o demandante de empleo.
- Nivel de idioma medio para solicitudes con país de destino Irlanda, República Checa y Polonia.
- No estar realizando estudios universitarios en el momento del comienzo de la estancia, ni FP grado superior.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: en el Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas (Oficina de Desarrollo Local), en Modelo de Solicitud Tipo para la Preinscripción.

Documentación a adjuntar:

- Curriculum Vitae Europeo (por duplicado), con fotografía actualizada.
- Fotocopia del DNI.
- Certificado de empadronamiento.
- Fotocopias de titulaciones académicas objeto de baremación.
- Fotocopia de la demanda de empleo (en su caso).
- Vida laboral o contrato (en su caso).
- Cualquier otra documentación que el solicitante considere pertinente para su baremación (compulsada).

Se establece un **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES** hasta el día 15 de **DICIEMBRE** de 2011 (**14:00 horas**).

INFORMACIÓN y TRAMITACIÓN: En el Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas (Manolo Moreno – ALPE).

El Castillo de las Guardas, 21 de Noviembre de 2011.
EL ALCALDE,